



## RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARIA POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AYUDAS A LA DIGITALIZACIÓN DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y SU DIFUSIÓN Y PRESERVACIÓN MEDIANTE REPOSITORIOS, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019.

La Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre de 2010 (BOE de 13 de noviembre), establece las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos. Por Resolución de 9 de mayo de 2019, de la Subsecretaría (Extracto publicado en BOE núm. 117, de 16 de mayo de 2019) se convocaron las ayudas a la digitalización del patrimonio bibliográfico y su difusión y preservación mediante repositorios, correspondientes al año 2019.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución de 9 de mayo de 2019, la Comisión de Valoración examinó y valoró las solicitudes presentadas a la convocatoria para elevar a la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, órgano instructor del procedimiento, una relación ordenada por puntuación de las solicitudes admitidas. Los criterios tenidos en cuenta por la Comisión de Valoración para la evaluación de solicitudes han sido los que figuran en el apartado décimo de la Resolución de 9 de mayo de 2019.

En virtud de ello, vistas las solicitudes presentadas en la convocatoria, visto el informe elaborado por la Comisión de Valoración tras su reunión de 15 de octubre de 2019, vista la propuesta de resolución definitiva de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, de 3 de diciembre de 2019, modificada por otra posterior de 21 de abril de 2020, y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 7 de la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre y en el apartado decimosexto de la Resolución de 9 de mayo de 2019, de la Subsecretaría y emitido Informe favorable de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos de 2.12.2019, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018 y a los efectos del artículo 20.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, dispongo

**Primero.** Conforme a lo establecido en el apartado duodécimo de la Resolución de 9 de mayo de 2019, de esta Subsecretaría, el órgano instructor ha acordado asignar el crédito disponible entre los solicitantes de cada grupo que han alcanzado la puntuación mínima



fijada: 50 puntos en total y 30 puntos en el criterio a). La distribución se ha realizado siguiendo el baremo establecido en este apartado duodécimo.

Esta baremación permite conceder financiación a todos los proyectos que superan la puntuación mínima y obtener un remanente, que se ha repartido comenzando por el que ha alcanzado más puntuación hasta completar la cantidad solicitada.

**Segundo.** Conceder las ayudas a las entidades y proyectos por las cuantías que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, siendo los beneficiarios:

- 16 proyectos por un importe de 341.967,16 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 24.03.332B.454.02.
- 5 proyectos por un importe 100.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 24.03.332B.463.
- 8 proyectos por un importe de 100.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 24.03.332B.480.

**Tercero.** Desestimar el resto de las solicitudes presentadas.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa. Contra la misma cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la citada resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La Subsecretaria de Cultura y Deporte  
P.D. (Orden CUD/299/2019, de 4 de marzo, artículo 14.2.a))  
La Directora General del Libro y Fomento de la Lectura

M<sup>a</sup> José Gálvez Salvador



**ANEXO I  
ENTIDADES BENEFICIARIAS**

**Aplicación Presupuestaria 24.03.332B.454.02**

**Suma de ayudas a comunidades autónomas y universidades públicas: 341.967,16 €**

ORDEN	NIF	BENEFICIARIO	PROYECTO	PUNTUACIÓN	AYUDA CONCEDIDA
1	S-0811001-G	Generalitat de Catalunya	eCultura	80,29	7.223,00 €
2	S-1511001-H	Xunta de Galicia	Enriquecimiento de la colección de prensa histórica y monografías de Galiciana-Biblioteca Digital de Galicia	76,08	21.224,01 €
3	S-4611001-A	Generalitat Valenciana	Biblioteca Valenciana digital (BIVALDI)	73,17	15.300,00 €
4	Q-2818014-I	Universidad Complutense	Digitalización de manuscritos valiosos de la Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense de Madrid	71,58	12.938,85 €
5	Q-5018001-G	Universidad de Zaragoza	La edición aragonesa en la primera mitad del siglo XVII y otros documentos relacionados con la historia cultural de Aragón	70,75	14.309,75 €
6	S-3100000-C	Gobierno de Navarra	Biblioteca Navarra Digital (BiNadi)	67,42	14.000,00 €
7	Q-3718001-E	Universidad de Salamanca	GEDOS. Repositorio de la Universidad de Salamanca 2019	67,25	14.600,00 €



ORDEN	NIF	BENEFICIARIO	PROYECTO	PUNTUACIÓN	AYUDA CONCEDIDA
8	Q-1818002-F	Universidad de Granada	Proyecto Ilíberis: fondo bibliográfico histórico de la Universidad de Granada: impresos del siglo XVII	63,17	25.725,00 €
9	Q-4118001-I	Universidad de Sevilla	Digitalización del fondo manuscrito de la biblioteca de la Universidad de Sevilla (BUS)	62,83	20.915,51 €
10	Q-5850029-I	Biblioteca de Cataluña	Memòria Digital de Catalunya: Post-incunables de la Biblioteca de Catalunya; Colección Cervantina	62,33	48.000,00 €
11	S-4711001-J	Junta de Castilla y León	Digitalización de obras del Patrimonio Bibliográfico de Castilla y León para su incorporación a la Biblioteca Digital de Castilla y León	62,17	42.000,00 €
12	S-2633001-I	Comunidad Autónoma de La Rioja	Biblioteca Virtual de La Rioja	61,83	13.385,72 €
13	Q-4718001-C	Universidad de Valladolid	Proyecto de digitalización de los fondos bibliográficos procedentes de la biblioteca del ducado de Osuna en la Biblioteca Histórica de la Universidad de Valladolid [1]	61,83	29.779,00 €



ORDEN	NIF	BENEFICIARIO	PROYECTO	PUNTUACIÓN	AYUDA CONCEDIDA
14	Q-7550001-G	Universitat de Lleida	Memoria digital de la Universidad de Lleida: Fondo antiguo historia de la educación: Escuela Normal de Lleida	60,17	2.580,32 €
15	Q-1518001-A	Universidad de Santiago de Compostela	Revistas gallegas en la Biblioteca Xeral de la Universidad de Santiago de Compostela. 1900-1939	58,00	7.986,00 €
16	S-0611001-I	Junta de Extremadura	Creación de recursos digitales del fondo histórico de la Red de Bibliotecas de Extremadura	51,50	52.000,00 €

**Aplicación Presupuestaria 24.03.332B.463**
**Suma de ayudas a entidades locales: 100.000 euros**

ORDEN	NIF	BENEFICIARIO	PROYECTO	PUNTUACIÓN	AYUDA CONCEDIDA
1	P-8500006-E	Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria	Luces del Atlántico. La perspectiva patrimonial. 1840-1980	81,58	39.890,00 €
2	P-5800037-C	Conserci del Centre de Documentació i Museu Tèxtil de Terrasa	Digitalización del patrimonio bibliográfico del Centre de Documentació i Museu Tèxtil (CDMT) y posterior incorporación al repositorio de la Memòria Digital de Catalunya (MDC).	60,83	9.607,98 €
3	P-2900000-G	Diputación de Málaga	Digitalización y creación de objetos digitales del patrimonio bibliográfico malagueño de la Biblioteca Virtual de la Provincia de Málaga. Fase IV	59,00	27.732,62 €
4	Q-4100708-I	Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla	Digitalización de la colección de prensa histórica del Ayuntamiento de Sevilla	53,83	14.729,40 €
5	P-2104100-I	Excelentísimo Ayuntamiento de Huelva	Biblioteca Digital Archivo Municipal de Huelva (BDAMH). Fase 2	52,67	8.040,00 €



### Aplicación Presupuestaria 24.03.332B.480

Suma de ayudas a entidades privadas sin fines de lucro y reales academias: 100.000,00 euros

ORDEN	NIF	BENEFICIARIO	PROYECTO	PUNTUACIÓN	AYUDA CONCEDIDA
1	G-28735595	Orquesta Sinfónica de Madrid	Digitalización del archivo de partituras y otros documentos históricos de la Orquesta Sinfónica de Madrid	77,67	18.000,00 €
2	Q-0868004C	Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona	Proyecto de digitalización del Patrimonio bibliográfico de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona (RACAB) desde 1764 a 1911.	69,83	4.332,82 €
3	Q-2868018-I	Real Academia Nacional de Farmacia	Digitalización de fondos bibliográficos manuscritos de la Real Academia Nacional de Farmacia	63,00	11.454,00 €
4	R-3700047-H	Universidad Pontificia	Ampliación de la Biblioteca Digital de la Universidad Pontificia de Salamanca. Digitalización y edición web de fondos patrimoniales para su difusión web a través del repositorio OAI_PMH de la Institución	62,50	11.175,00 €



ORDEN	NIF	BENEFICIARIO	PROYECTO	PUNTUACIÓN	AYUDA CONCEDIDA
5	Q-0863003- J	Il.lustre Col.legi de l'Advocacia de Barcelona	Los Juristas en la Monarquía hispánica (siglos XVI-XVII)	60,42	24.463,65 €
6	G-83705921.	Fundación Juan José López Ibor	Biblioteca Virtual de la Fundación Juan José López-Ibor	53,67	11.944,80 €
7	G-08169823	Fundació Iluro Fundació Privada Especial	Mataró, 1930-1940: digitalización de las cabeceras de prensa histórica local más destacadas	52,83	4.268,88 €
8	G-08478232	Ateneo Barcelonés	Digitalización de la colección bibliográfica de monografías del siglo XVI del Ateneo Barcelonés	51,33	14.360,85 €